

872708



Universidad Don Vasco, A.C.

INCORPORACIÓN No. 8727-08

a la Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela de Administración y Contaduría

39

*Aplicación Práctica
del Presupuesto Fiscal
a una empresa comercial*

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

presenta:

BRAULIO ENRIQUE SILVA CUEVAS



Uruapan, Michoacán, 2002

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A DIOS

Por llevarme siempre
en su corazón.

A MIS PADRES

Por su apoyo, dedicación y
esfuerzo para este sueño
hecho realidad.

A MI ASESOR

Faltarían palabras para alabarlo,
un ejemplo a seguir

INDICE

CAPITULO I

Indice

Introducción

Antecedentes de los impuestos

1.1.	Epoca antigua	1
1.2.	México prehispánico	3
1.3.	Edad media	5
1.4.	Epoca colonial	7
1.5.	México independiente	8
1.6.	Porfiriato	10
1.7.	Revolución	10
1.8.	De 1917 hasta nuestros días	11

CAPITULO II

La empresa y los presupuesto

2.1.	Concepto de empresa	17
2.2.	Características de la empresa	19
2.3.	Elementos que componen una empresa	19
2.3.1.	Materiales	20
2.3.2.	Personal	21
2.4.	Definición de presupuesto	21
2.5.	Características	22
2.5.1.	De formulación	22
2.5.2.	De presentación	23

2.5.3. De aplicación	23
2.6. Clasificación de presupuesto	24
2.6.1. Por el tipo de empresa	24
2.6.2. Por su contenido	25
2.6.3. Por su forma	25
2.6.4. Por su duración	26
2.6.5. Por la técnica de valuación	26
2.6.6. Por su reflejo en los estados financieros	27
2.6.7. Por las finalidades que pretende	27
2.6.8. Incremental	29
2.6.9. De trabajo	30
2.7. Tipos de presupuestos	32
2.7.1. Presupuesto de ventas	32
2.7.1.1. Mínimos cuadrados	34
2.7.1.2. Método de incremento porcentual	35
2.7.1.3. Método económico administrativo	35
2.8.1. Presupuesto de costo de adquisición	36
2.8.2. Presupuesto de gastos de administración	36
2.8.3. Presupuesto de gastos de distribución	36
2.8.4. Presupuesto de gastos de publicidad	37
2.8.5. Presupuesto fiscal en la empresa	38

CAPITULO III

Obligaciones de las personas morales en materia fiscal

3.1. Impuesto sobre la renta	39
3.1.1. Pagos provisionales	41
3.1.2. Opción de la estimación a los pagos provisionales	42
3.1.3. Cálculo anual	43

3.1.3.1.	Ingresos acumulables	44
3.1.3.2.	Momento de acumulación de los ingresos Acumulables	45
3.1.4.	Deducciones autorizadas	47
3.2.	Impuesto al Valor Agregado	48
3.2.1.	Cálculo del Factor	49
3.2.2.	Ajuste a los pagos provisionales	50
3.2.3.	Pagos provisionales y cálculo anual	51
3.3.	Impuesto al Activo	52
3.4.1.	Pagos provisionales	52
3.4.2.	Cálculo anual	53

CAPITULO IV

	Caso práctico	
4.1.	Antecedentes de Representaciones Médicas	55
4.2.	Resumen de políticas contables significativas	56
4.3.	Resumen del Presupuesto Fiscal	72
	Conclusiones	74
	Bibliografía	78
	Hemerografía	80

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad demostrar la gran utilidad e importancia que tiene el presupuesto fiscal como una herramienta fundamental de la planeación fiscal en una organización.

Debido a los problemas por los que se enfrentan muchas empresas para poder cumplir de una manera oportuna y sin contratiempos con sus obligaciones fiscales y por la gran incapacidad de las autoridades fiscales de establecer una mecánica más fácil y sencilla, en donde no existan tantos contratiempos y complejidad en sus instrumentos fiscales para que los contribuyentes puedan realizar el pago de sus impuestos de manera eficiente, rápida y eficaz.

A continuación se plantean los siguientes objetivos:

- A)** Realizar un presupuesto fiscal, para conocer con anticipación, cuales son las cantidades de impuestos que se deberán pagar en un futuro.
- B)** Prever las normas fiscales en cuanto a la aplicación de sus impuestos, de manera correcta y en las fechas que les corresponden.

Asimismo, se planteó la siguiente hipótesis:

1. ¿Es importante el presupuesto fiscal como una herramienta de la planeación fiscal?

La metodología utilizada se llevó a cabo mediante la investigación documental de una empresa específica.

Este trabajo de investigación se encuentra estructurado por los siguientes capítulos:

En el capítulo I se hace referencia a la historia de las contribuciones ligadas a el hombre, desde su antecedente más antiguo en la época antigua hasta nuestros días.

En el capítulo segundo se menciona el concepto de presupuesto, sus características, clasificación o tipos de presupuestos y se describe la mecánica de algunos de ellos; además, se tiene la definición, características y los elementos que componen una empresa, siendo éstas a la que va dirigido el presupuesto, que en este caso es un presupuestos fiscal, mediante una planeación fiscal.

En el tercer capítulo, se encuentra el cálculo de los impuestos para una persona moral, encontrándose entre éstos el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Activo. En éstos impuestos es en donde basa su recaudación el gobierno federal para el gasto público. Se hace un análisis del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Activo en relación a sus pagos provisionales, su cálculo anual y las fechas de pago.

En el último capítulo se analiza una empresa comercial para determinar su presupuesto fiscal, que se encuentra integrado por otros presupuestos parciales, haciéndose necesarios para su cálculo, además de hacer una comparación de las cifras presupuestadas con las históricas de la empresa.

PAGINACION

DISCONTINUA

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES DE LOS IMPUESTOS.

En este capítulo se muestra como los impuestos o contribuciones han estado acompañados con la historia de la humanidad a través de diversas formas, se describe su desarrollo desde su primer antecedente en la época antigua y como se ha mantenido en diversas etapas como: la Edad Media, la Colonia, el México Independiente, el Porfiriato y la Revolución de México. La sociedad para poder mantener a sus líderes han tenido que hacer estas contribuciones utilizando inclusive hasta la fuerza.

1.1. EPOCA ANTIGUA.

El antecedente más remoto de la tributación del ciudadano, se encuentra en la gens, que es algo parecido a un clan patrilineal, mismo que fue adoptado por los pueblos griegos y romanos en los primeros tiempos.

En estas gens, el tributo de respeto, se pagaba de manera libre y espontánea a los partefamilias que eran los que tenían el poder de la gens, pero escrito o codificado u ordenado el tributo no existía en esta etapa de la humanidad.

Se tiene conocimiento que las primeras leyes tributarias auténticas existieron en China, Egipto y Mesopotamia hace aproximadamente 5,000 años.

Así en Egipto, se utilizaban piezas de cerámica como recibos de impuestos, y tenían tanto poder los cobradores de impuestos del faraón, que ante ellos, se debía de arrodillar el contribuyente.

Se uso en el medio oriente, el pago de impuestos con hombres. Se dice que el rey Salomón, utilizó miles de trabajadores, para talar los cedros que serían utilizados en la construcción y decoración de palacios y barcos. Otro rey, el de la isla de Creta, llamado Minos, también recibía hombres como pago de tributo.

Los reyes babilonios y asirios, una vez que resultaban victoriosos en las guerras militares, levantaban monumentos en los cuales quedaba inscrito el tributo exorbitante que debería pagar el pueblo vencido, de esta forma quedaba plasmada su superioridad.

En Roma, los ciudadanos romanos, no pagaban impuestos, ya que los pueblos sometidos a Roma, eran los que pagaban el tributo, en lugar de los ciudadanos romanos. Precisamente en Roma, es donde se da el origen de

la palabra "Fisco", que viene de la palabra "Fiscus", que significa cesta de mimbre, y como los romanos acostumbraban guardar el dinero en cestos, se aplicaba la palabra al cesto que se utilizaba para tal fin. Posteriormente se utilizó esta palabra para designar el tesoro del príncipe y que se distinguía perfectamente del tesoro del estado o público, ya que este recibía el nombre de erario. En estos tiempos los recaudadores de impuestos eran tan odiados y despreciados como lo eran en la Edad Media los verdugos.

En esta etapa de la historia del impuesto era establecido arbitrariamente por el rey, los soberanos o las clases dominantes de la sociedad, no existiendo ningún principio de igualdad, equidad o justicia. (SHCP:1999)

1.2. MEXICO PREHISPÁNICO.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En aquellos días, al rey de Azcapotzalco, cuando los aztecas, estaban bajo su dominio, debería entregársele como tributo un chinamitl (chinanpa), sembrado de frutos y flores como tributo, posteriormente pidió al pueblo n tributo adicional, que consistía en una garza y un pato echado en un nido con huevos, y al momento de entregarlo al soberano, en los huevos deberían de estar picando el cascaron, las crías para salir de éstos.

Por lo que respecta al pueblo Azteca, se deberían entregar tributos al rey tlatoani, consistente en bolas de caucho, para el juego sagrado de pelotas, así como tributos pagados con personas que eran jóvenes, los cuales se sacrificaban como tributo a su vez a los dioses, entregando a éstos el corazón de dichos sacrificios; otro tributo consistía en la entrega de águilas, así como serpientes e insectos que servían de alimento a las aves habitantes de las reales pajareras.

Los aztecas, tenían sus cobradores de impuestos llamados Calpixquis, los cuales se identificaban ante el pueblo y eran reconocidos por este, al portar en una mano una vara y en la otra un abanico.

El pueblo Azteca, imponía fuertes tributos a los pueblos vencidos en batallas, los cuales consistían en objetos de algodón, productos naturales, telas para elaborar ropa y piedras como ónix y malaquita, lapislazuli, jade obsidiana y otras, así como metales preciosos y animales exóticos como aves, jaguares, leopardos, con los primeros se elaboraron los grandes penachos de las máximas autoridades, los cuales tienen un valor incalculable. (Ibid)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3. EDAD MEDIA.

En la Edad Media, se dio un sistema mejor organizado por parte de los soberanos europeos para cobrar el impuesto, pero no es menos humillante e injusto que en la antigüedad.

En esta época se estableció un sistema más minucioso de pago de contribuciones o tributos a los señores; estos pagos eran en dinero, en especie o en servicios personales, ya fuera para el señor o para los invitados del señor. Dentro de los servicios personales que debían prestar los siervos, pecheros o los habitantes de las villas; está, la de acompañar, al señor a la guerra, permanecer en guardia en el castillo del señor feudal o rey, y como ya se mencionó la de hospedar y atender en su casa como huéspedes de honor a las visitas del señor feudal que era su patrón y en muchas ocasiones su amo. Existía también como tributo de servicio el de asistir o aconsejar al señor en los negocios que realizaba, los cuales con el transcurso del tiempo se fueron reglamentando, llegando a ser solo tres en el año, en las fechas de pascua, pentecostés y nochebuena.

Como tributo al señor, se estableció la obligación al vasallo en cierta época del año, de cultivar la tierra almacenar los granos y cereales del señor feudal, debiendo hacerlo con sus instrumentos de labranza y en caso de no contar con ellos lo hacía con sus propias manos.

En las transacciones que hacía el siervo o vasallo, se debía pagar en especie al señor, como parte del producto de la cosecha de los granos, ganancias por la venta de éste, y además de la cera que producía el siervo; parte debería ser destinada al señor feudal, para la iluminación y uso en su castillo.

Otro tributo existente en esta época fue el de banalidades, el cual era el pago que hacía el vasallo, cuando tenía la actividad de labriego. Por cocer el pan para la alimentación de los suyos en los hornos del señor, así como pisar las uvas para la vid, o moler su trigo en el molino del señor feudal, estas actividades eran obligatorias realizarlas en las propiedades del señor, y se llamó banalidades porque fue dado a conocer por medio del bando, pregón o edicto. El pecho o talla fue tributo impuesto a la propiedad raíz, y se le llamó así, porque el cobrador de impuestos hacía una talla en un trozo de madera, el cual servía como recibo de pago.

En esta época se implantó el impuesto de peaje, por circular en caminos y por puentes del señor feudal.

Nace también en esta época el impuesto de importación y exportación que se debería pagar por la entrada o salida de mercancías del feudo, con destino a otro feudo o ciudad. (Ibid)

1.4. EPOCA COLONIAL.

Los españoles en México, impusieron diversas contribuciones como el "Quinto Real", el cual se destinaba al rey de España, este tributo se pagaba del botín obtenido en la conquista de algún pueblo o provincia, asimismo de tal botín, otro quinto correspondía a Hernán Cortés y el restante se repartía a los soldados.

Otros impuestos que se conoce se aplicaron en ese tiempo son los de almirantazgo que se pagaba por las maniobras de carga y descarga en puertos de las mercancías que se transportaban, y tal impuesto correspondía al almirante de Castilla. El impuesto de Almojarifazgo, que puede ser un antecedente en Iberoamérica, del impuesto aduanal, ya que se cobraba a los buques encallados tanto en los puertos de España como en México. El impuesto de avería, se pagaba por la escolta que hacían los navíos reales, a los barcos que tripulaban mercancías, para evitar el robo por parte de los piratas.

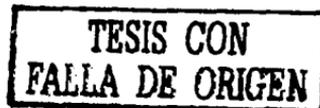
Los indígenas mexicanos pagaban el impuesto de peaje; o sea, tránsito de personas y la alcábala, que consistía en el pago por transitar mercancías de una provincia a otra. Los indígenas mexicanos, debían

llevar su comprobante de pago y mostrarla a quien le solicitara, si no lo traían consigo deberían otra vez cubrir el impuesto aún cuando ya lo hubiera hecho.

Otros impuestos que se establecieron en esta época fueron el de caldos, que gravaba a los vinos y aguardientes y el de lotería que gravaba esta actividad de juego de azar.

En ésta época los obligados a efectuar el pago de impuestos eran los pueblos conquistados, que en este caso fueron los indígenas mexicanos. (Ibid)

1.5. MEXICO INDEPENDIENTE



A finales del siglo XVIII, se filtran ideas modernas en todo el reino de la Nueva España, para preparar una revolución que pondría fin al régimen colonial.

En 1810, se exceptúa a los indios del pago de las contribuciones que tenían asignadas y se ordena que los intendentes, gobernadores y corregidores informen sobre los demás gravámenes y contribuciones que pesaban sobre ellos.

A finales del mismo año se decretan las proclamas de los insurgentes en donde se estipula que todos los dueños de los esclavos deberían darles la libertad dentro del término de diez días; cese de contribuciones y tributos a castas y la abolición del papel sellado en todos los documentos.

En 1821 se expide el arancel para el gobierno de las aduanas marítimas en el comercio del libre imperio, siendo éstas las primeras tarifas de importación publicadas en la República Mexicana.

En 1822 se reglamenta la traslación de dinero a puertos, se modifican los derechos sobre vino y aguardiente, se sanciona la libertad para extracción de capitales al extranjero.

En 1824 se establecen los principios normativos de las facultades en materia hacendaria del congreso, aparece el listado de mercancías cuya importación está prohibida, y sanciona el principio de exclusión del pago erogación que no esté comprendida tácita o expresamente en la Ley de Ingresos y Egresos, excepto en el caso de que fuera aprobada por el congreso. (Ibid)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1.6. PORFIRIATO.

La era de progreso que caracteriza a este período fue determinada en 1893 con la llegada del Ministro de Hacienda José Yves Limantour.

Para nivelar la Hacienda Pública se aumentaron las cuotas de los estados y la federación, se redujo el presupuesto y las partidas abiertas del ejecutivo, se redujeron los sueldos de los empleados, se buscaron nuevas fuentes de ingresos en el gravamen racional de las actividades, especulaciones y riquezas que no contribuían con los gastos públicos; se regularizó la percepción de los impuestos existentes, por medio de una vigilancia activa y sistemática sobre los empleados y contribuyentes. Limantour negoció la deuda externa y clausuró todas las casas de moneda de la república. Para 1910 se registró un superávit de 136 millones de pesos. (Ibid)

1.7. REVOLUCIÓN 1910-1917.

Durante la revolución, para aquellos bienes que exigían desembolsos de dinero, como armas y municiones, tomaban "préstamos forzosos" en papel, moneda y oro.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Cada jefe revolucionario emitía papel moneda y usufructuaban los productos de los derechos de importación y exportación de las aduanas que se encontraban en las regiones ocupadas por cada ejército.

Las oficinas recaudadoras de Hacienda eran dejadas a su disposición a fin de proveerse inmediatamente de fondos y los ejércitos caudillos que tenían la posesión de regiones petrolíferas, recaudaban un impuesto metálico, derivado del petróleo. (Ibid)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.8. LOS IMPUESTOS HASTA NUESTROS DIAS.

La actual obligatoriedad de los mexicanos para contribuir a los gastos públicos de la federación, fue aprobada en la Constitución Federal de 1917, en la cual se establece en su artículo 31, Fracción IV, lo siguiente. "Son obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". (Sánchez, 1992:95)

En el año de 1921, se volvió a implantar el Impuesto sobre la Renta, basado en la Ley del Centenario del 20 de Julio de 1921, éste impuesto consistía en estampillas que estaba dividido en diversas categorías de pago. Anteriormente en México se había establecido este impuesto en la

Ley del 14 de Agosto de 1815 y se volvió a utilizar el impuesto para la construcción de barcos, el cuál se aplicó en el año de 1925 en forma continua hasta nuestros días.

En el año de 1936, el Presidente Lázaro Cárdenas, envió un proyecto al Congreso de la Unión para reformar algunos artículos de la Constitución (73 Fracc. X y 131), el proyecto proponía tributos del Gobierno Federal los siguientes:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- a) Impuestos y derechos de importación y de exportación.
- b) Impuestos sobre la renta de las sociedades y de las personas físicas.
- c) Impuestos sobre los recursos naturales de la propiedad de la nación.
- d) Impuestos sobre las instituciones de crédito y las compañías de seguros.
- e) Impuestos especiales sobre la energía eléctrica, producción y consumo de gasolina y otros derivados del petróleo, ferrocarriles, azúcar, cerillos, fósforos, tabaco, etc.
- f) Impuestos sobre servicios públicos, federales y concesiones otorgadas por la federación.

Dicho proyecto no fue aprobado por el Congreso de la Unión. (De la Garza:215)

El impuesto del timbre hasta el año de 1947 gravaba el comercio y la industria en México, el cuál se pagaba por medio de estampillas que tenían que pagarse en las facturas, documentos, recibos, etc., y fue suprimido en 1949 por la Ley de Ingresos del Erario Nacional.

El primero de Enero de 1951, entra en vigor el Impuesto sobre automóviles y camiones ensamblados, el cual se pagaba sobre la primera venta de automóviles y camiones ensamblados en el país.

En el año de 1955, el Impuesto sobre producción y consumo de cerveza, entra en vigor gravando a la producción y consumo de cerveza dentro del territorio nacional.

En 1967 dentro de la Ley de Ingresos de la Federación, se encontraban 53 diferentes impuestos señalados en la misma, de los cuales 42 correspondían a la producción y comercio, los restantes a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), entró en vigor el primero de Enero de 1980, derogando a la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y a 17 Leyes impositivas más que gravan la venta o fabricación de diversos artículos

Para 1989 se crea el Impuesto al Activo, que grava a los bienes de las empresas en caso de pérdidas fiscales a una tasa del 2%. Actualmente es del 1.8%.

En 1998 se crea el régimen de los pequeños contribuyentes que grava a los ingresos y se establece el régimen simplificado solo para quienes se dediquen a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

En 2002 se establece que el IVA se causará hasta el momento en que se cobren las ventas y se acreditará hasta el momento en que se paguen las compras, gastos e inversiones.

Actualmente, podemos encontrar estos impuestos fiscales y municipales:

Impuesto al Valor Agregado 0%, 10% y 15%

Impuesto sobre automóviles nuevos del 2.5% hasta el 105%

Impuesto sobre la Renta 35%

Impuesto del Tabaco 110%

Impuesto de bebidas alcohólicas hasta el 60%

Impuesto del alumbrado público 10%

Impuesto para carreteras (Dependiendo de los tramos)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Impuesto Predial (Dependiendo del valor del predio)
Impuesto sobre el producto del trabajo 1%
Impuesto sobre el agua potable y alcantarillado
Impuesto del IMSS
Impuesto de tenencia 2.5%
Impuesto del SAR 2%
Impuesto del Alcohol hasta 60%
Impuesto para Infonavit 5%
Impuesto por servicio de peatones
Impuesto derecho de hospedaje 2%
Impuesto telefónico
Impuesto sobre construcción 1%
Impuesto sobre adquisición de Inmuebles
Impuesto sobre espectáculos públicos
Jarabes y refrescos que utilicen edulcorantes
distintos del azúcar y aguas gasificadas y minerales 20%
Telecomunicaciones y conexos 10%
Impuesto al Activo 1.8%, etc.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En este capítulo se ve como las contribuciones han estado ligadas al hombre de una u otra forma y, se empieza a sentir un clima de retroceso en cuanto a la presión que ejercen las autoridades que se le ha dado a conocer como un "terrorismo fiscal", para que los mexicanos nos

apretemos el cinturón para resolver los problemas del gobierno, haciendo que el ciudadano que no cumpla con sus obligaciones puede llegar desde pagar multas y tener clausuras, hasta la cárcel.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO II

2. LA EMPRESA Y LOS PRESUPUESTOS.

Este capítulo esta relacionado sobre las generalidades de los presupuestos, concepto, características, clasificación y tipos de los presupuestos; hacia el presupuesto fiscal como una herramienta de planeación fiscal financiera, esto es, utilizar a el presupuesto para una programación de las situaciones fiscales que se presentan en una empresa.

2.1. CONCEPTO DE EMPRESA

Las empresas son el principal factor dinámico de la economía de una nación y constituyen a la vez un medio de distribución que influye directamente en la vida privada de sus habitantes.

A continuación se presentan diversos conceptos de empresa bajo distintos puntos de vista.

"Es la cédula del sistema económico capitalista, es la unidad básica

de producción. Representa un tipo de organización económica que se dedica a cualquiera de las actividades económicas fundamentales, en algunas de las ramas productivas de los sectores económicos." (Méndez, 1990:145)

"Una unidad conceptual de análisis a la que se supone capaz de transformar un conjunto de insumos consistentes en materia prima, mano de obra, capital e información sobre mercados y tecnología, es un conjunto de productos que toman forma de bienes y servicios determinadas al consumo, ya sea de otras empresas o individuos, dentro de la sociedad de la que existen." (Naylor, 1973:14)

La teoría de la organización define la empresa como: "Típico sistema cooperativo con coordinación autoritaria".

La teoría jurídica la define como: "Persona jurídica con bienes, derechos y obligaciones"

Y en materia fiscal como la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere el artículo 16 del C.F.F. ya sea directamente a través de fideicomiso o por conducto de terceros.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

Todo ente tiene características propias y en una empresa, podemos tener las siguientes:

A) Es una persona jurídica, ya que se trata de una entidad con derechos y obligaciones establecidas por ley.

B) Es una unidad económica porque tiene una finalidad lucrativa.

C) Ejerce una acción mercantil, ya que compra para producir y produce para vender.

E) Es un ente social, porque sirve a la sociedad en la que está inmersa.

2.3. ELEMENTOS QUE COMPONEN UNA EMPRESA

Las empresas se integran de diferentes elementos que pueden ser:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.3.1. MATERIALES.

A) Bienes Materiales.- Son aquellos bienes muebles e inmuebles que integran la empresa, por ejemplo: Edificios, instalaciones, maquinaria, equipos, instrumentos o herramientas, terrenos, etc. Que tienen por objeto multiplicar la capacidad productiva en el trabajo.

B) Materias Primas.- Son aquellas que han de salir transformadas en los productos, por ejemplo: madera y hierro. También existen las materias auxiliares, son aquellas que aunque no forman parte del mismo, son necesarias para el producto; ejemplo: Lubricantes, combustibles, abrasivos, etc. Los productos terminados, aunque normalmente se trata de venderlos cuanto antes, es indiscutible que casi siempre hay imposibilidad y aún inconveniencia de no hacerlo.

C) Dinero.- Toda empresa necesita de cierto efectivo, lo que se tiene como disponible para pagos diarios o urgentes. Pero además, la empresa posee, como representación del valor de todos los bienes que antes hemos mencionado, un capital constituido por valores, acciones, obligaciones, etc.

2.3.2. PERSONAL.

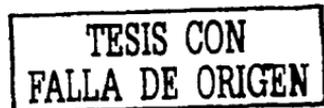
A) Obreros.- Son aquellos cuyo trabajo es predominantemente manual, suelen estar clasificados en: calificados y no calificados, dependiendo de sus conocimientos o pericias especiales antes de ingresar.

B) Empleados.- Son aquellos cuyo trabajo es de categoría más intelectual y de servicio.

C) Supervisores.- Su principal función es vigilar el cumplimiento exacto de los planes y órdenes señalados, su característica es quizá el predominio o igualdad de las funciones técnicas sobre las administrativas.

D) Los técnicos.- Son las personas que en base a un conjunto de reglas o principios, buscan crear nuevos diseños de productos, sistemas administrativos, métodos, controles, etc.

2.4. DEFINICION DE PRESUPUESTO.



En términos generales, la palabra presupuesto adoptada por la economía industrial, es:

"La técnica de planeación y predeterminación de cifras sobre bases

estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios." (Del Río, 1996:1-5)

Refiriéndose a el presupuesto como herramienta de la administración se le puede conceptualizar como:

"La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado" (Ibid, 1996:1-5)

En general, el presupuesto "es un conjunto de pronósticos referentes a un periodo precisado."

2.5. CARACTERISTICAS.

2.5.1. DE FORMULACION.

A) ADAPTACION A LA EMPRESA.- La formulación de un presupuesto debe ir en función directa con las características de la empresa, debiendo adaptarse a las finalidades de la misma en todos y cada uno de los aspectos.

B) PLANEACION, COORDINACION Y CONTROL DE FUNCIONES.-

Quien haya de formular un presupuesto debe por lo tanto partir de un plan preconcebido, por otro lado dicha planeación no resultaría eficaz si no se llevara a cabo formalmente, los planes deben tener una proyección futura y ser encaminados hacia un objetivo claramente definido; para lograrlo es necesario coordinar y controlar todas las funciones que conducen a alcanzar dicho objetivo. (Del Rio: 1996:1-15)

2.5.2. DE PRESENTACION.

A) DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES Y ECONOMICAS.-

Los presupuestos si se utilizan como herramienta de la administración (Pública o Privada) tienen como requisito de presentación indispensable el ir de acuerdo con las normas contables y económicas (Período, mercado, oferta y demanda, ciclo económico, etc.) y de acuerdo con la estructuración contable.

2.5.3. DE APLICACIÓN.

A) ELASTICIDAD Y CRITERIO.- Las constantes fluctuaciones del mercado y la presión a que actualmente se ven sometidas las empresas, debido a la

competencia, obligan a los dirigentes a efectuar considerables cambios en sus planes, en plazos relativamente breves, de ahí que sea preciso que los presupuestos sean aplicados con elasticidad y criterio, debiendo éstos aceptar cambios en el mismo sentido en que varíen las ventas, la producción, las necesidades, el ciclo económico, etc. (Ibid:1-16)

2.6. CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO.

Existen distintos tipos o denominaciones tipos o denominaciones del presupuesto, estas diferentes formas de llamarlo, obedecen tan solo a las características particulares del mismo. A continuación se expone una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes:

2.6.1. POR EL TIPO DE EMPRESA.

A) PUBLICOS.- Son aquellos que realizan los gobiernos, estados, empresas descentralizadas, etc., para controlar las finanzas en sus diferentes dependencias.

B) PRIVADOS.- Son los presupuestos que utilizan las empresas particulares como instrumento de su administración. (Ibid:1-16)

2.6.2. POR SU CONTENIDO.

A) PRINCIPALES.- Estos presupuestos son una especie de resumen, en el que se presentan los elementos medulares en todos los presupuestos de la empresa.

B) AUXILIARES.- Son aquellos que muestran en forma analítica las operaciones estimadas por cada uno de los departamentos que integran la organización de la empresa. (Ibid:I-16)

2.6.3. POR SU FORMA.

A) FLEXIBLES.- Estos presupuestos consideran anticipadamente las variaciones que pudiesen ocurrir y permiten cierta elasticidad por posibles cambios o fluctuaciones propias, lógicas o necesarias.

B) FIJOS.- Son los presupuestos que permanecen invariables durante la vigencia del período presupuestario. La razonable exactitud que se han formulado, obliga a la empresa a aplicarlos en forma inflexible a sus operaciones, tratando de apegarse lo mejor posible a su contenido.

(Ibid:I-18)

2.6.4. POR SU DURACION.

La determinación del lapso que abarcarán los presupuestos dependerá del tipo de operaciones que realice la empresa, y de la mayor o menor exactitud y detalle que se desee, ya que a más tiempo corresponderá una menor precisión y análisis. Así pues, pueden haber presupuestos:

Cortos, los que abarcan un año o menos, y

Largos, los que se formulan para más de un año. (Ibid:I-18)

2.6.5. POR LA TECNICA DE VALUACION.

A) ESTIMADOS.- Son los presupuestos que se formulan sobre bases empíricas; sus cifras numéricas, por ser determinadas sobre experiencias anteriores, representan tan solo la probabilidad más o menos razonable de que efectivamente suceda lo que se ha planeado.

B) ESTANDAR.- Son aquellos que por ser formulados sobre bases científicas o casi científicas, eliminan en un porcentaje muy elevado las posibilidades de error, por lo que sus cifras, a diferencia de las anteriores, representan los resultados que se deben obtener. (Ibid:I-18)

2.6.6. POR SU REFLEJO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A) DE POSICION FINANCIERA.- Este tipo de presupuestos muestra la posición estática que tendría la empresa en el futuro, en caso de que se cumplieran las predicciones. Se presenta por medio de lo que se conoce como Posición Financiera (Balance General) Presupuestada.

B) DE RESULTADOS.- Muestran las posibles utilidades a obtener en un período futuro.

C) DE COSTOS.- Se preparan tomando como base los principios establecidos en los pronósticos de ventas, y reflejan, a un período futuro, las erogaciones que se hayan de efectuar por concepto del costo total o cualquiera de sus partes. (Ibid:I-19)

2.6.7. POR LAS FINALIDADES QUE PRETENDE.

A) DE PROMOCIÓN.- Se presentan en forma de proyecto financiero y de expansión; para su elaboración es necesario estimar los ingresos y egresos que hayan de efectuarse en el período presupuestal.

B) DE APLICACIÓN.- Normalmente se elaboran para solicitud de créditos. Constituyen pronósticos generales sobre la distribución de los recursos con

que cuenta, o habrá de contar la empresa.

C) DE FUSIÓN.- Se emplean para determinar anticipadamente las operaciones que hayan de resultar de una conjunción de entidades.

D) POR ÁREAS Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD.- Cuando se desea cuantificar la responsabilidad de los encargados de las áreas y niveles en que se divide una compañía.

E) POR PROGRAMAS.- Este tipo de presupuestos es preparado normalmente por dependencias gubernamentales, descentralizadas, patronatos, instituciones, etc. Sus cifras expresan el gasto en relación con los objetivos que se persiguen, determinando el costo de las actividades concretas que cada dependencia debe realizar para llevar a cabo los programas a su cargo.

F) BASE CERO.- Es aquel que se realiza sin tomar en consideración las experiencias tenidas.

Este presupuesto es útil ante la desmedida y continua evaluación de los precios, exigencias de actualización, de cambio, y aumento continuo de los costos en todos los niveles, básicamente. Resulta ser muy costoso y con información extemporánea. También se aplica para aquellas entidades de reciente creación. (Ibid:1-20)

Además este presupuesto es una filosofía básica de planeación y presupuestación cuyo conjunto de procedimientos es muy flexible, ya que se necesita adaptarse a las necesidades específicas del que lo utiliza, debiendo conceder cierta flexibilidad en su organización para satisfacer las necesidades y resolver los problemas que puedan variar en forma significativa.

El proceso de base cero reúne diversas técnicas de planeación y control que ya se utilizan, entre las que figuran el análisis de alternativas, la fijación de objetivos o metas, el análisis de alternativas y la evaluación del rendimiento y por último la presupuestación por rubro.

Este presupuesto empieza con propósitos y objetivos y concluye en alternativas de varios niveles de servicio y costo.

2.6.8. INCREMENTAL.

El que más se emplea es la presupuestación incremental, que toma como base el presupuesto existente y analiza a partir de ahí las adiciones. El que se utiliza en este trabajo es el presupuesto incremental.

2.6.9. DE TRABAJO.

Es el presupuesto común utilizado por cualquier empresa; su desarrollo ocurre normalmente en las siguientes etapas puras:

A) PREVISION.

B) PLANEACION.

C) FORMULACION.

a) Presupuestos Parciales.- Se elaboran en forma analítica, mostrando las operaciones estimadas por cada departamento de la empresa; con base en ellos, se desarrollan los:

b) Presupuestos Previos.- Son los que constituyen la fase anterior a la elaboración definitiva, sujetos a estudios y a:

D) APROBACION.- La formulación previa esta sujeta a estudio, lo cual generalmente da lugar a ajustes de quienes afinan los presupuestos anteriores, para dar lugar al:

E) PRESUPUESTO DEFINITIVO.- Es aquél que finalmente se va a ejercer,

coordinar y controlar en el período al cual se refiera. La experiencia obtenida con este tipo de presupuestos dará lugar a la elaboración de:

F) PRESUPUESTOS MAESTROS O TIPO.- Con estos presupuestos se ahorra tiempo, dinero y esfuerzo, ya que solo se hacen los que tengan variación sustancial.

Cabe aclarar, que la clasificación anterior pretende tan sólo presentar separadamente las características más importantes que poseen los presupuestos; dicha segregación no significa que cada una de las partes de la clasificación es independiente de la otra, sino al contrario pueden estar todas unidas, en un sistema de control presupuestal, o sea que un solo presupuesto puede caer en varias o todas las clasificaciones. Por ejemplo, pueden ser al mismo tiempo: Público, principal, fijo, corto, estándar, etc. (Ibid:I-21)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

G) PRESUPUESTO FLEXIBLE.

El presupuesto flexible es resultante de la consideración anticipada de las variaciones que pudieran existir en los ingresos y en las ventas. En este tipo de presupuestos se consideran diferentes planos alternativos de

la aplicación directa e inmediata, en caso de que las situaciones previstas cambien.

Si se vende una cantidad mayor o menor a la que aparece en el presupuesto base, se estaría en posibilidad de comparar las cifras reales con cualquiera de las demás estimaciones.

Este tipo de presupuestos, desde luego es más copioso que el presupuesto fijo. (Ibid:1-22)

2.7.1. TIPOS DE PRESUPUESTOS.

Los tipos de presupuestos son de muy diversas formas y van a depender de las características propias de la empresa y de sus necesidades de información y control, algunos presupuestos son:

2.7.1. PRESUPUESTO DE VENTAS.

El presupuesto de ventas es el punto de partida de todo el proceso de todo el proceso presupuestario y permite establecer en nivel de actividad para el negocio.

El presupuesto de ventas muestra como intenta reaccionar la administración a la situación ambiental y competitiva pronosticada.

Respecto a sus métodos de cálculo, éstos son variados y van desde el uso de complicadas técnicas estadísticas hasta el uso excesivo de los criterios del personal que efectúa las ventas. A continuación se presenta una clasificación en cinco grupos:

METODOS ESTADISTICOS

- Mínimos Cuadrados.
- Paquete Estadístico Box y Jenkins.

METODOS DE CRITERIOS

- Criterio del personal de Ventas.
- Criterio de Supervisores de la División de Ventas.
- Criterio de Ejecutivos.

METODOS ARITMETICOS

- Incremento Porcentual.
- Incremento Absoluto.
- Promedio Móvil.

METODOS MATEMATICOS

- Logarítmico.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

METODO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

METODO DE INVESTIGACION DE MERCADOS

2.7.1.1. Mínimos Cuadrados.

Se toman en éste método los datos históricos de las unidades vendidas en diferentes años, y éstos datos para extrapolar las ventas futuras.

En el método de mínimos cuadrados va a tratar de que la distancia entre cada punto de histórico y el de ventas sea mínimo, esto en un plano de coordenadas $x - y$, en donde se va a establecer mediante una recta los ajustes de los parámetros. Existe en éste método la posibilidad de utilizar 1 o 2 variables, que van a poder ser, por ejemplo: la inflación, tasa de crecimiento, paridad cambiaria, etc. Utilizándose el método algebraico de igualación de ecuaciones.

2.7.1.2. METODO DE INCREMENTO PORCENTUAL.

Para calcular el pronóstico por este método se averigua el porcentaje de variación que se ha experimentado en las ventas de un año a otro.

Luego se calcula el promedio de dicho porcentaje y éste promedio se multiplica por las ventas del último año. Dicho resultado se adiciona al resultado operativo del último año.

2.7.1.3. METODO ECONOMICO ADMINISTRATIVO.

Este método es el que se elige para este trabajo, que consiste en tomar en cuenta tres grupos de factores:

- Factores específicos de ventas.
- Factores de fuerzas económicas generales.
- Factores de influencia administrativa.

(BURBANO, 1992)

2.7.2. PRESUPUESTO DE COSTO DE ADQUISICION.

Este tipo de presupuesto tendrá el valor de las mercancías a el precio en que se comprarán a los proveedores.

2.8.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Este tipo de presupuesto valorará cuales van a ser los conceptos que considerará dentro de los gastos de administración la empresa y determinará las futuras erogaciones por éstos conceptos.

2.8.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Son los erogados por todas las actividades que se realizan con el objeto de vender. Se pueden clasificar como sigue:

1. Gastos Directos de Venta.- Incluye las erogaciones causadas por la obtención directa de los pedidos de clientes: remuneración a vendedores , gastos de oficina de ventas, sueldos a supervisores de venta, etc.

2. Gastos de Transporte.- Las erogaciones para el traslado de las mercancías y los costos del equipo de transporte.

3. Almacenaje y manejo del producto.- Las erogaciones para el almacén y el manejo del producto. (Burbano, 1992:255)

2.8.4. PRESUPUESTO DE GASTOS DE PUBLICIDAD.

Se formula un presupuesto de publicidad por las siguientes razones:

1. El presupuesto de publicidad en muchas empresas, constituye un concepto de gastos muy elevado, lo que trae consigo repercusiones al área financiera de la empresa.

2. Porque el desarrollo del presupuesto recae en un departamento especial o se queda a cargo de una agencia independiente.

3. Porque no existe una relación inmediata entre el programa de ventas y el de publicidad - especialmente cuando éste último persigue objetivos a largo plazo- lo que implica que muchos elementos del presupuesto de propaganda deban tratarse con un grado especial de rigidez o en su caso de flexibilidad.

Generalmente, no puede establecerse una relación directa entre el volumen de ventas y los gastos de publicidad. Este hecho es causa de que se fije una apropiación para la limitación de éstos gastos. (Burbano, 1996:289)

2.8.5. PRESUPUESTO FISCAL EN LA EMPRESA.

Este tipo de presupuesto se va a realizar dependiendo de las características del ente o entidad que lo vaya a realizar de acuerdo a sus obligaciones fiscales. de esta forma se anticipa el pago de impuestos que tendrá que realizar en un ejercicio posterior.

En este capítulo se menciona cuales con las características del presupuesto, su clasificación y algunos tipos de éste; va a depender de la forma de organización y las necesidades específicas y generales de la empresa para su elaboración y consulta para la toma de decisiones.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO III

3. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES EN MATERIA FISCAL.

Este capítulo se refiere a las obligaciones de las personas morales en cuanto a la determinación de sus tributos, algunos de estos impuestos en este trabajo son: La Ley del Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto al Activo, esto en términos generales; así como a la determinación de los pagos provisionales y la declaración anual.

3.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

De acuerdo al artículo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, "están obligadas todas las personas físicas o morales en los siguientes casos:

- I. Los residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan;**

II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente, y

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolos, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

En nuestra actual legislación fiscal es muy importante el cálculo de los pagos provisionales, ya que para el estado mexicano, y financieramente hablando, le conviene recaudar mensual o trimestralmente el dinero, que por concepto de impuesto sobre la renta (ISR) tiene derecho, y por otro lado al empresario le conviene hacer un verdadero planteamiento de como desembolsará dicho dinero, ya que cualquier pago de más implica descapitalizar a la empresa, y un pago menos significa una sanción por parte de las autoridades que podrían, en un momento dado, llevarlos hasta la cárcel.

El artículo 108 del código fiscal de la federación establece que:

"Comete el delito de defraudación quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales."

Las sanciones van de tres meses a nueve años de prisión, dependiendo el monto de lo defraudado.

3.1.1.- Pagos provisionales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El artículo 14 de la ley del impuesto sobre la renta dice:

"Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago, conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Se calculará el coeficiente de utilidad correspondiente al último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o debió haberse presentado declaración. Para este efecto, se adicionará la utilidad fiscal o reducirá la pérdida fiscal del ejercicio por el que se calcule el coeficiente, según sea el caso, el resultado se dividirá entre los ingresos nominales del mismo ejercicio.

Los ingresos nominales son: los ingresos acumulables, excepto el ajuste anual por inflación acumulable.

II. La utilidad fiscal para el pago provisional se determinará, multiplicando el coeficiente de utilidad que corresponda conforme a la fracción anterior; por los ingresos nominales correspondientes al periodo comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el último día del mes al que se refiere el pago."

3.1.2. Opción de la estimación a los pagos provisionales del ISR

El artículo 7o. F del reglamento de la ley del impuesto sobre la renta dice:

"Los contribuyentes podrán estimar el monto de los ajustes a sus pagos provisionales previstos en la fracción III del artículo 12-a de la ley,

inclusive para sus ejercicios irregulares. Cuando el contribuyente ejerza la opción prevista en este artículo y la estimación del ajuste que haga sea inferior, en más de un 10% de las proporciones que de su impuesto del ejercicio se señalan más adelante, deberá pagar recargos con la declaración anual sobre la diferencia que resulte, computándose los recargos desde la fecha que se hizo o debió hacerse el pago de la diferencia que resultó del ajuste, y la fecha en que se presente la declaración del segundo ajuste o del ejercicio, según hubiera correspondido la estimación al primero o segundo ajuste, respectivamente.

3.1.3. Calculo Anual.

El artículo 86, fracción VI de la ley del impuesto sobre la renta, establece la obligación a las personas morales de presentar dicha declaración ante las oficinas autorizadas que para este efecto son todas las instituciones bancarias.

La formula para determinar el impuesto sobre la renta del ejercicio es el siguiente:

Ingresos acumulables del ejercicio (art. 17-28)

menos

Deducciones autorizadas del ejercicio (art. 29-42)

Utilidad o pérdida fiscal

menos (únicamente en caso de utilidad)

Pérdida fiscal de ejercicios anteriores

por Tasa del ISR 35% para 2002 (art. 10%)

Monto del ajuste

menos

Pagos provisionales del ejercicio (art.14)

igual

Diferencia a cargo o a favor en el ejercicio

3.1.3.1. Ingresos Acumulables.

Los ingresos a que se refiere el capítulo I del título II de la ley del del
ISR (art. 17 al 28).

- en efectivo.

- en bienes.

- en crédito.
- de cualquier otro tipo.

y con mayor detalle se puede citar los siguientes:

- Ingresos propios de la actividad preponderante.
- Ajuste anual por inflación acumulable en los términos del art. 46 de la LISR.
- Recuperación de créditos incobrables.
- Enajenación de acciones, la ganancia.
- Ganancia por enajenación de terrenos y activos fijos.
- Recuperación de seguros y fianzas.
- Enajenaciones a plazo.
- Ganancia por enajenación de activos fijos no deducibles.
- Otros.

No se considerarán ingresos acumulables los ingresos por dividendos o utilidades que perciban de otras personas morales residentes en México.

3.1.3.2. Momento de acumulación de los Ingresos Acumulables.

De acuerdo con el art. 18 de la LISR.

I. Tratándose de enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos, el que ocurra primero:

a) Se expida el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada.

b) Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.

c) Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aún cuando convenga de anticipos."

Tratándose de los ingresos por prestación de servicios personales independientes que obtengan las sociedades o asociaciones civiles se considera que los mismos se obtienen hasta el momento en que se cobre el precio o la contraprestación pactada.

II. Tratándose del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, cuando sean exigibles las contraprestaciones a favor de quien efectúe dicho otorgamiento.

III. Tratándose de la obtención de ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, así como de la prestación de servicios en la que se pacte que la contraprestación (se devengue periódicamente, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien, solamente la parte del precio exigible durante el mismo."

3.1.4. Deducciones Autorizadas.

De acuerdo a lo establecido en los artículos del 29 al 42 de la LISR, se mencionan a continuación algunas de ellas.

Las adquisiciones de mercancías, materias primas y productos semiterminados y terminados para llevar a cabo la actividad preponderante, disminuidas con las devoluciones, descuentos y bonificaciones.

Los gastos.

Las inversiones en activos fijos, terrenos, acciones.

Los créditos incobrables y las pérdidas por caso fortuito.

El ajuste anual por inflación deducible en los términos del art. 46 de la LISR.

Las reservas relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores.

Otros.

Las deducciones deben reunir los requisitos señalados en los artículos 31 y 32 de la LISR, que en dichos artículos establece los requisitos particulares de algunas de las deducciones posibles de realizar.

3.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.2.1. Pagos Provisionales.

De acuerdo al artículo 5 de esta ley se dice que:

"Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas por los mismos periodos y en las mismas fechas de pago que las establecidas para el impuesto sobre la renta, excepto en los casos del ejercicio de iniciación de operaciones, en el que efectuarán pagos provisionales trimestrales y en el ejercicio de liquidación, en el que los pagos provisionales se efectuarán por los mismos periodos y en las mismas fechas en que se venían realizando con anterioridad al inicio del ejercicio de liquidación."

IVA; incluyendo tasa 0% y que se realicen en territorio nacional

Menos: IVA correspondiente compras efectuadas en el periodo productos nacionales e importados que utilice el contribuyente para efectuar sus actividades que si esten exentos de IVA; incluyendo tasa 0% y que se realicen en territorio nacional

Menos: IVA correspondiente a compras efectuadas en el periodo de productos nacionales e importaciones que utilice el contribuyente exclusivamente para la exportación de bienes tangible o servicios

Igual: Monto de IVA

Por: Factor de Prorratio

Igual: IVA Acreditable de el periodo

3.2.1. CALCULO DEL FACTOR

Valor de los actos o actividades realizadas por el

contribuyente durante el periodo gravados por el IVA

Entre: Valor total de los actos o actividades realizados por el contribuyente durante el periodo

Igual: Factor de Prorrateo

3.2.2. AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES DE IVA

Los contribuyentes que deban presentar pagos provisionales mensuales estarán obligados a efectuar ajuste semestral de IVA.

El ajuste se hará en el primer mes de la segunda mitad del ejercicio.

IVA cobrado por el total de actividades realizadas por el contribuyente del 1°. Enero al 30 de Junio del ejercicio

Menos: Monto del IVA Acreditable correspondiente al periodo del 1°. Enero al 30 de Junio

Mas: Monto de pagos provisionales de IVA del ejercicio efectuado con anterioridad de Enero a Junio

Mas: Saldo a favor del IVA de la declaración anual del ejercicio Anterior; por el que no se hubiera solicitado la devolución

Igual: IVA a pagar/favor por el ajuste

3.2.3. PAGOS PROVISIONALES Y CALCULO ANUAL DE IVA

Los pagos provisionales se calculará igual que el pago anual, con la diferencia de que el periodo de tiempo a considerar será de un mes o tres meses en lugar de un año.

Ingresos con tasa al 15%

Por: Tasa al 15%

Igual: IVA Traslado

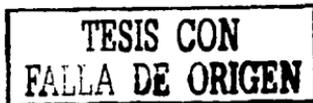
Menos: IVA Acreditable a partir del 2000

Igual: IVA Neto por pagar



Esta declaración se debe presentar en la misma forma conjunta con la anual del ISR.(Tres meses siguientes al término del ejercicio).

3.3. Impuesto al Activo (IMPAC).



3.3.1. Pagos Provisionales.

De acuerdo al artículo 7 de esta ley menciona que:

"Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales, a cuenta del impuesto del ejercicio".

Los contribuyentes que efectúen pagos provisionales de conformidad con la ley del impuesto sobre la renta podrán realizar sus pagos provisionales del impuesto al activo por el mismo periodo y en las mismas fechas de pago que las establecidas para el impuesto sobre la renta.

"El pago provisional mensual se determinará dividiendo entre doce el impuesto actualizado que correspondió al ejercicio inmediato anterior, multiplicando el resultado por el numero de meses comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el mes que se refiere el pago, pudiendo acreditarse contra el impuesto a pagar los pagos provisionales del ejercicio por el que se paga el impuesto, efectuados con anterioridad".

3.4.2. Calculo Anual.

Los artículos 2, 3,5 y 9 de la ley del impuesto al activo menciona la forma de calcular el impuesto anual correspondiente de los cuales se extrae la siguiente formula:

Promedio de activos financieros

(+) Promedio de activos monetarios

(+) Promedio de terrenos

(+) Promedio de inventarios

(=) Suma de promedios

(-) Promedio de deudas

(=) Valor del activo

(x) 1.8%

(=) Impuesto al activo causado

Impuesto al activo causado

(-) Acreditamiento del ISR del ejercicio

(=) Impuesto al activo por pagar

(-) Pagos provisionales

(=) Diferencia del impuesto del ejercicio

(x) 1.8%

(=) Impuesto al activo causado

Para la elaboración de un presupuesto fiscal se debe tener en consideración, cuáles van a ser las obligaciones fiscales que tendrá el contribuyente para la programación de sus pagos, que aunque pudiera considerarse un pago menor para el fisco como una evasión de impuestos, no tendría ese carácter si se actúa de acuerdo a las leyes fiscales. En este capítulo se analizan los tres impuestos principales de ingresos para el fisco en cuanto a recaudación de impuestos. Las normas legales constituyen disposiciones estrictas y son obligatorias dentro de nuestro sistema jurídico y de igual forma son de aplicación estricta en materia fiscal.

CAPITULO IV

CASO PRÁCTICO

En este último capítulo se desarrolla la integración del presupuesto fiscal en la empresa Representaciones Médicas S.A. de C.V.

La metodología empleada en el estudio de éste caso, es realizado por medio de información documental.

Se proporcionó por parte de la compañía estudiada los estados financieros históricos al 31 de diciembre del 2001.

La administración de la empresa, acuerda con el consejo de socios varios objetivos a lograr para el ejercicio presupuestado, tomando en base las cifras obtenidas en el ejercicio 2001, siendo los principales los siguientes:

- Un decremento del 2.5% en gastos de venta
- Un incremento del 2.4% en gastos de administración
- Un incremento del 15% en compras
- Un incremento de las ventas del 10%

Estas cifras serán revisadas de forma mensual para verificar que los objetivos se cumplan, analizándose las posibles desviaciones y se corrijan

las diferentes circunstancias que puedan ocurrir.

La situación de la empresa estudiada es estable, en donde se tiene la necesidad de contar con información presupuestada para la toma de decisiones y prever los acontecimientos del pago de sus contribuciones, aplicándose para tal efecto un presupuesto fiscal para poder planear de manera más acertada y confiable sus posibles erogaciones en materia de impuestos.

4.1. Antecedentes de Representaciones Médicas S.A. DE C.V.

Representaciones Médicas S.A. de C.V., fué constituida el 5 de octubre de 1970, siendo su principal objeto la venta de productos médicos y biológicos, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos civiles y mercantiles que son necesarios para la realización de sus operaciones. Representaciones Médicas lleva a cabo la comercialización de los productos biológicos y médicos a toda la república mexicana e incluso en el extranjero con Suiza, Alemania y Estados Unidos.

4.2. Resumen de políticas Contables Significativas.

Para propósitos de la elaboración de los presupuestos es importante

conocer las políticas principales, estas son:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Por tal motivo, los estados financieros están reexpresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2001, para lo cuál se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el banco de México.

El capital social y las utilidades acumuladas incluyen su efecto de actualización, el cuál se determina aplicando los factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o generación de utilidades.

El exceso (déficit) en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad (pérdida) acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cuál representa la cantidad por la que el incremento en el

valor de los activos no monetarios usado, fue superior (inferior a la inflación medida en los términos del INPC.

El resultado por posición monetaria representa la utilidad o inflación, determinada con base en el INPC.

El costo Integral de Financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, las utilidades y pérdidas cambiarias, así como el resultado por posición monetaria.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

b. Inversiones Temporales.

Las inversiones temporales representadas por depósitos a plazos por instituciones financieras se representan a su valor de mercado.

c. Inventarios.

Los inventarios se encuentran valuados mediante la aplicación del método de últimas entradas-primeras salidas.

Los inmuebles y equipos al 31 de diciembre de 2001, se expresan neto de reposición determinado con base en avalúo practicado por perito independiente. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinados por los valuadores. Los demás equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición más el incremento por actualización determinado mediante la aplicación del INPC.

e. Beneficios al personal.

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar con la relación laboral de acuerdo de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. La compañía ha establecido una reserva para cubrir el pasivo para primas de antigüedad a quien tienen derecho los trabajadores, la cuál se determinó de conformidad con el cálculo actuarial realizado por perito independiente a través del método de crédito unitario proyectado.

f. Utilidades por acción.

La utilidad neta por acción está determinada con base en el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2001.

g. Moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en resultados.

A continuación se presentan los estados financieros que servirán de base para la elaboración del presupuesto:

REPRESENTACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2001
(PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001)

		HISTÓRICO
		2001
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo e inversiones temporales (Nota b)	\$	768,940
Cuentas por cobrar		29,060,165
Impuesto al valor agregado por recuperar		1,252,004
Inventarios (Nota c)		12,976,017
Pagos anticipados		219,735
Total Activo Circulante		44,276,861
Activo No Circulante		
Inmuebles y Equipos (Nota d)		81,763,934
Cargos diferidos		2,227,111
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiaria		34,776,392
Otros Activos		282,702
Total Activo No Circulante		163,327,000
Activo Total		207,603,861
Pasivo		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios		5,335,189
Intereses por pagar		-
Documentos por pagar		593,077
Proveedores		17,317,929
Acreedores diversos		5,774,355
Impuestos y cuotas por pagar		6,839,755
PTU por pagar		50,685
Total pasivo a corto plazo		35,910,990

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Pasivo a largo plazo	
Préstamos bancarios	54,009,140
Documentos por pagar	84,222
Reservas para primas de antigüedad	-
Total pasivo a largo plazo	54,093,362
Pasivo total	90,004,352
Capital Contable	
Capital social	50,980,916
Utilidades acumuladas por aplicar	10,245,362
Del año	5,495,716
Total Capital Contable	73,322,648
Total Pasivo más Capital Contable	163,327,000

**REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO DE 2001
(PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001)**

HISTÓRICO

2001

VENTAS NETAS	133,623,652
COSTO DE VENTAS	58,426,620
UTILIDAD BRUTA	75,197,032
GASTOS DE OPERACIÓN	
VENTA	23,837,528
ADMINISTRACIÓN	22,780,589
	46,618,117
UTILIDAD DE OPERACIÓN	28,578,915
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES PAGADOS	31,915,385
INTERESES GANADOS	(281,010)
PERDIDA EN CAMBIOS	637,138
UTILIDAD POR POSICIÓN MONETARIA	(12,460,983)
	19,810,530
OTROS GASTOS	(1,931,770)
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	6,836,615
PROVISIONES PARA IMPUESTO	
SOBRE LA RENTA Y PTU	2,630,004
INGRESO EXTRAORDINARIO	1,289,131
UTILIDAD NETA	5,495,742

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El primer paso para el presupuesto, es la elaboración del presupuesto de ventas, que es como sigue:

FORMULA DEL PRESUPUESTO DE VENTAS QUE ES:

$$PV = ((V + F) E (A))$$

PV = Presupuesto de ventas

V = Ventas del año anterior

F = Factores específicos de ventas:

a = Factores de ajuste

b = Factores de cambio

c = Factores corrientes de crecimiento

E = Fuerzas económicas generales

(% estimado de realización, previsto por economistas)

A = Influencia administrativa.

(% estimado de realización por la administración de la empresa)

Con los datos presentados anteriormente procedemos al cálculo

CASO

V = Ventas del año anterior = \$133,623,652

F = Factores específicos de ventas.

a = 0

b = 1,448,131

c = 3,000,000

E = Fuerzas económicas generales -3%

A = Influencia administrativa +10%

Substituyendo la formula:

$$PV = ((133,623,652 + 4,448,131) 0.97] 1.10$$

$$PV = 147,322,593$$

El segundo paso consiste en la determinación presupuesto del costo de adquisición y de gastos a efectuarse en base a los objetivos que se plantearon, quedando de la siguiente forma:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. DE.C.V.
PRESUPUESTO DE COSTO DE ADQUISICIÓN
 Del 1°. De Enero al 31 de Diciembre de 2002

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
INV. INICIAL	1,080,338	1,081,222	1,081,356	1,081,270	1,080,302	1,080,240	
(+)COMPRAS	5,514,227	5,515,538	5,514,760	5,513,863	5,515,607	5,511,587	
(-)INV. FINAL	974,547	074,840	975,320	974,314	973,918	973,997	
COSTO DE VENTAS	5,620,018	5,621,920	5,620,796	5,620,819	5,621,991	5,620,830	
	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
INV. INICIAL	1,082,020	1,081,329	1,081,431	1,081,119	1,080,890	1,081,500	12,976,017
(+)COMPRAS	5,512,855	5,514,836	5,514,186	5,515,700	5,515,803	5,515,328	66,174,290
(-)INV.FINAL	974,421	975,955	974,798	975,101	975,820	975,110	11,698,141
COSTO DE VENTAS	5,620,454	5,620,210	5,620,819	5,621,718	5,620,873	5,621,718	67,452,166

REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO DE GASTOS
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2002

	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
GASTOS DE ADMON.							
Sueldos ejecutivos	9,586,080	9,586,080	9,586,080	9,586,080	9,586,080	9,586,080	115,032,960
Gastos de viaje	74,056	74,056	74,056	74,056	74,056	74,056	888,672
Renta de oficinas	66,172	66,172	66,172	66,172	66,172	66,172	794,064
Seguros	21,292	21,292	21,292	21,292	21,292	21,292	255,504
Sueldos de oficina	319,450	319,450	319,450	319,450	319,450	319,450	3,833,400
Papelería y art. escritorio	53,240	53,240	53,240	53,240	53,240	53,240	638,880
Correo, teléfono y telégrafo	80,452	80,452	80,452	80,452	80,452	80,452	966,504
Crédito y cobranzas	233,740	233,820	233,500	233,700	233,690	233,758	2,805,161
Abogados y auditores	239,577	239,577	239,577	239,577	239,577	239,577	2,874,924
Luz y fuerza	35,162	35,177	35,155	35,159	35,173	35,182	422,004
Diversos	22,348	22,356	22,357	22,368	22,356	22,388	268,344
Total Gastos de Admon.							23,333,537
GASTOS DE VENTA							
Sueldos de supervisión	940,896	940,896	940,896	940,896	940,896	940,896	11,290,752
Viajes y representación	229,214	229,220	229,210	229,223	229,216	229,227	2,750,616
Teléfono	103,634	103,640	103,638	103,628	103,641	103,641	1,243,632
Papelería y sum. De oficina	76,113	76,122	76,102	76,117	76,119	76,139	913,368
Gastos de automóviles	127,639	127,644	127,655	127,642	127,645	127,669	1,531,788
Publicidad	147,017	147,010	147,025	147,028	147,020	147,032	1,764,252
Comisiones	225,381	225,392	225,398	225,394	225,490	225,524	2,704,476
Fletes y acarreos	86,301	86,305	86,304	86,309	86,315	86,321	1,035,736
Total Gastos de Venta							23,234,620

Ahora bien, ya que se cuenta con la información financiera presupuestada, el tercer paso es la elaboración del presupuesto del IVA, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO DE IVA
DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

MES	IVA A				IVA (15%)	IVA (15%)	IVA A FAVOR
	VENTAS	CARGO (15%)	COMPRAS	GASTOS	COMPRAS	GASTOS	O/A PAGAR
ENERO	12,318,167	1,847,725.05	5,514,227	3,880,683	827,134	582,102	438,488.55
FEBRERO	12,814,725	1,922,208.75	5,515,538	3,880,440	827,331	582,066	512,812.05
MARZO	12,125,317	1,818,797.55	5,514,760	3,880,542	827,214	582,081	409,502.25
ABRIL	11,926,372	1,788,955.80	5,513,863	3,880,645	827,079	582,097	379,779.60
MAYO	11,798,546	1,769,781.90	5,515,607	3,880,688	827,341	582,103	360,337.65
JUNIO	12,219,368	1,832,905.20	5,511,587	3,880,701	826,738	582,105	424,062.00
JULIO	11,814,109	1,772,116.35	5,512,855	3,880,637	826,928	582,096	363,092.55
AGOSTO	11,367,398	1,705,109.70	5,514,836	3,880,694	827,225	582,104	295,780.20
SEPTIEMBRE	12,017,981	1,802,697.15	5,514,186	3,880,677	827,128	582,102	393,467.70
OCTUBRE	12,652,004	1,897,800.60	5,515,700	3,880,696	827,355	582,104	488,341.20
NOVIEMBRE	12,514,704	1,877,205.60	5,515,803	3,880,803	827,370	582,120	467,714.70
DICIEMBRE	13,753,902	2,063,085.30	5,515,328	3,880,951	827,299	582,143	653,643.45
	147,322,593	22,098,389	66,174,290	46,568,157	9,926,144	6,985,224	5,187,022

IVA A CARGO	\$ 22,098,389
IVA PEND. DE TRASLADAR	\$ 844,800
IVA ACREDITABLE	\$ 16,911,367
IVA PEND. DE ACREDITAR	\$ 720,350
IVA A PAGAR	\$ 5,062,572

NOTAS:

A.- DEL IVA A CARGO PRESUPUESTADO SE ESTIMA QUE SE TENDRÁ LA CANTIDAD DE \$ 5,632,000.00 DEL VALOR DE LOS EN LA CUENTA POR COBRAR DE CLIENTES QUE EFECTIVAMENTE NO SE COBRARÁ EN EL EJERCICIO DEL 2002, DE LO ANTERIOR SE PRONOSTICA UN IVA TRASLADADO POR FLUJOS MENOR POR LA CANTIDAD DE \$ 844,800.00

B.- EN CUANTO AL IVA ACREDITABLE SE PREVEE QUE LA COMPAÑÍA TENGA UN ACREDITAMIENTO INFERIOR DE ESTE IMPUESTO DEBIDO A LOS FLUJOS DE EFECTIVO, EN LA CANTIDAD DE \$720,350.00.

A continuación se presenta la determinación del Factor de Prorrateo para efectos del Impuesto al Valor Agregado:

REPRESENTACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE PRORRATEO PRESUPUESTADO
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	IMPORTE	IVA	Por FACTOR	TOTAL ACREDITABLE
INGRESOS PROPIOS AL 15%	\$ 147,322,593.00	22,098,388.95		
INGRESOS PROPIOS AL 0%	-			
INGRESOS PROPIOS EXENTOS (3)	-			
PRODUCTOS FINANCIEROS (2)	1,941,411.00			
S U M A S :	\$ 149,264,004.00	22,098,388.95		
COMPRAS GRAVADAS (1)	66,174,293.33	9,926,144.00	1	9,926,144.00
GASTOS	46,568,160.00	6,985,224.00	1.0000	6,985,224.00
S U M A S :	112,742,453.33	16,911,368.00		16,911,368.00
Determinación del factor de prorrateo				
Valor de actos gravados	147,322,593.00	147,322,593.00	1.0000	
Valor total de los actos	(147,322,593.00+1,941,411.00)	147,322,593.00		

Notas:

- (1) Compras para realizar actividades gravadas
- (2) No incluir para factor de prorrateo con fundamento en el artículo 4 fracción III inciso f de la Ley del IVA
- (3) Actos o actividades exentos según artículos 9 y 15 de la Ley del IVA

El cuarto paso a realizar para la elaboración del presupuesto es la determinación de los pagos provisionales y el cálculo anual de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, como a continuación se presenta:

**REPRESENTACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO DE PAGOS PROVISIONALES (ISR)**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2002.

PRO- VISIONALES	INGRESOS ACUMULABLES	FACTOR UTILIDAD	UTILIDAD FISCAL	ISR ARTICULO 10	PAGOS
ENERO	12,318,167	.0250	307,954	35%	107,784
FEBRERO	12,814,725	.0250	320,368	35%	112,129
MARZO	12,125,317	.0406	492,288	35%	157,023
ABRIL	11,926,372	.0406	484,211	35%	154,447
MAYO	11,798,546	.0406	479,021	35%	152,791
JUNIO	12,219,368	.0406	496,106	35%	158,241
JULIO	11,814,109	.0406	440,713	35%	152,993
AGOSTO	11,367,398	.0406	424,049	35%	147,208
SEPTIEMBRE	12,017,981	.0406	448,318	35%	155,633
OCTUBRE	12,652,004	.0406	471,970	35%	163,843
NOVIEMBRE	12,514,704	.0406	466,848	35%	162,065
DICIEMBRE	13,753,902	.0406	513,075	35%	178,113
TOTAL	S 147,322,593		5,344,921		1,802,270

COEFICIENTE DE UTILIDAD= 5,495,742/135,193,833=.0406(.046508)

REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO DE ISR ANUAL
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2002.

INGRESOS ACUMULABLES	147,322,593
(-)DEDUCCIONES AUTORIZADAS	<u>139,811,293</u>
(=)UTILIDAD FISCAL	7,511,300
(-)PERDIDAS DE EJERC. ANT.	<u>0</u>
(=)RESULTADO FISCAL	7,511,300
(x)TASA ART. 10	35%
(=)ISR DEL EJERCICIO	<u>2,628,955</u>
(-) PAGOS PROV. PAGADOS	<u>1,802,270</u>
(=) ISR A PAGAR (MARZO DEL 2003)	826,685

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**REPRESENTACIONES MEDICAS S.A DE C.V.
PRESUPUESTO FISCAL DE IMPUESTOS
Del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2002**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Como resultado de los presupuestos anteriores, se presenta a continuación el presupuesto fiscal de Impuestos, quedando integrado de la siguiente forma:

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		242,189	211,512	217,440	209,210	206,835	210,873	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		438,489	512,812	409,502	379,780	360,338	424,062	
OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE SUELDOS		180,295	179,247	179,080	178,587	179,952	181,976	
TOTAL	\$	860,973	903,571	806,022	767,577	747,125	816,911	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		210,333	205,495	200,163	207,929	213,858	293,118	\$ 2,628,955
IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO		363,093	295,780	393,468	488,341	467,715	529,192	\$ 5,062,572
OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE SUELDOS		179,279	180,611	175,804	176,980	181,385	181,778	\$ 2,154,974
TOTAL	\$	752,705	681,886	769,435	873,250	862,958	1,004,088	\$ 9,846,501

4.3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO FISCAL.

- Existe un incremento de la empresa en materia de impuestos con respecto al año anterior de un 374.39%.
- La empresa tiene la mayor cantidad de erogaciones por concepto en lo que se refiere al impuesto al valor agregado, por lo que se debe poner especial cuidado en este rubro.
- El Impuesto sobre la Renta, es el siguiente concepto de importancia para la empresa en materia de impuestos, debiendo tener en cuenta los requisitos de deducibilidad del Impuesto sobre la Renta y que éstos reúnan los requisitos de los comprobantes del artículo 29-A del C.F.F. para que el I.V.A. sea acreditable.
- El Impuesto sobre la Renta va a tener una disminución considerable, debido a que la empresa cuenta con una cantidad importante de deducciones para una menor base gravable de este impuesto.
- La empresa al conocer cuales van a ser las cantidades posibles que pagará en materia de impuestos. Tendrá la certeza

de tomar decisiones que no perjudiquen su funcionamiento con un pago conjunto de impuestos cuando la autoridad fiscal lo requiera.

- La compañía tuvo un beneficio fiscal del Impuesto al valor agregado por tener una cartera de clientes que efectuó su pago con relación a los proveedores en cuentas por pagar que dejaron de cobrar el cheque de su pago. Aunque financieramente para la empresa no le beneficia el hecho de no recibir pagos de sus clientes en mayor cantidad de lo que dejó de pagar a sus proveedores.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CONCLUSIONES.

De acuerdo a los objetivos en el presente trabajo de investigación y a la hipótesis planteada se concluye lo siguiente:

En el presente trabajo de investigación, se concluye que es indispensable el presupuesto fiscal como el medio a través del cuál se logra la planeación fiscal.

Se logra conocer anticipadamente las cantidades de impuestos que se deberán de erogar, siendo indispensable para el contador, los administradores, etc., el presupuesto fiscal como una herramienta de la planeación fiscal para conocer con anticipación los impuestos que se van a pagar en un futuro y sirva esto de base para la toma de decisiones en una empresa. Lo anterior, mediante la elaboración de sus presupuestos y llevando a cabo el plan fiscal seleccionado dentro de los marcos legales que establecen las diversas leyes en México y en el extranjero.

El presupuesto como se muestra en este trabajo de investigación, se encuentra dentro del proceso administrativo, en cuanto a la previsión y planeación, esto implica cuales son los procesos que se van a hacer antes de realizarlo en la organización; integración y dirección, como se desarrolla y en el control, se va a ver si se realizó la acción y detectar posibles

desviaciones y realizar las correcciones pertinentes, la dirección va a tomar en cuenta lo que más le conviene, para esto, pensando en lo que va a hacer, interviniendo las siguientes variables:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1. Seleccionar las alternativas que se consideren más viables. Se tiene que ubicar el problema y sobre ese problema ver cuál es la mejor solución.
2. Realizar presupuestos, porque en la práctica aplicamos una cuestión fiscal y nunca sabemos que pasó; si realmente el resultado que en un momento se propuso, se cumplió.

Mediante el presupuesto fiscal se podrá prever las provisiones de impuestos y PTU a realizar y si éstas alcanzan a cubrir a las erogaciones que se tendrán que realizar en el año presupuestado.

Se podrán conocer cuales son los conceptos con la mayor cantidad de erogaciones, con lo que es posible poner especial cuidado en esos conceptos.

Se podrá tener conocimiento de los ingresos y deducciones anticipadamente para controlar la base gravable del Impuesto sobre

la Renta, además del IVA por pagar del Impuesto al Valor Agregado. Para la elaboración de un presupuesto fiscal se debe tener en consideración cuáles van a ser las obligaciones fiscales que tendrá el contribuyente para la programación de sus pagos, que aunque pudiera considerarse una disminución para el pago al fisco como una evasión fiscal de impuestos, no tendría ese carácter si se actúa de acuerdo a las leyes fiscales. Las empresas han tenido que reestructurarse para poder hacer frente a las situaciones globales, haciendo sus empresas más eficientes tratando de lograr más productividad con menos recursos. Generalmente las empresas optimizan sus recursos materiales, reducen su personal, recortan sus gastos, etc. Pero no se toman en consideración una planeación fiscal que a fin de cuentas es dinero que podría faltar a una empresa con problemas de liquidez.

Las normas legales constituyen disposiciones estrictas y son obligatorias dentro de nuestro sistema jurídico y son de aplicación estricta en materia fiscal. Las normas éticas que no forman parte del sistema jurídico, por lo que la planeación fiscal no debe confundirse con la evasión fiscal, que tiene su diferencia en que la evasión fiscal elude las obligaciones fiscales, mediante el incumplimiento de las normas legales, que nos ordena el pago estricto de las contribuciones.

Las contribuciones de alguna forma han existido con la historia del hombre. Actualmente se empieza sentir un clima de retroceso en cuanto a la presión que ejercen las autoridades que se le ha dado a conocer como "terrorismo fiscal" para que los mexicanos nos apretemos el cinturón. Lo único que nos queda ante la situación actual y futura es la de realizar una buena planeación fiscal mediante el presupuesto fiscal, como un medio para programar nuestros pagos de la mejor forma posible, no solo las grandes empresas pueden contar con esta herramienta indispensable.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

BIBLIOGRAFIA

BOETA, Vega a. Derecho fiscal, Ecasa, México 1993.

BURBANO, Ruiz Jorge E. Presupuestos, Enfoque Moderno de planeación y Control de Recursos, Mc Graw-Hill, 1992

DEL RIO, Cristóbal. El presupuesto. Editorial ECASA, México 1996.

DE LA GARZA, Sergio Francisco, Derecho Financiero Mexicano, Edit. Porrúa, México, D.F.

ESPINOZA, Villarreal Oscar, El impulso a la Micro, pequeña y mediana empresa, Fondo de Cultura Económica, México 1993.

J. Stonich Paul, Planeación y presupuestación Base Cero, Editorial Trillas, México 1981.

MENDEZ, José Silvestre, Fundamentos de Economía, Nueva Editorial Interamericana.

MORALES, Felguerez Carlos, Presupuestos y Control de las Empresa, ECASA, 1993.

NAYLOR, Tomás H., Economía de la Empresa, Buenos Aires, Amorroto 1973.



RODRIGUEZ, Joaquín Valencia, Como administrar pequeñas y medianas empresas, Editorial ECASA, 3ª. Edición, México 1993

WELSCH, Glenn A.. Presupuestos, Planificación y control de Utilidades, Prentice Hall Interamericana, Quinta Edición.

ENRIQUE, Domínguez Mota, Compilación Tributaria 2002, Do Fiscal Editores, Trigesimonovena edición, Enero del 2002

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

HEMEROGRAFIA

ALVA, Estébez Rafael. "Planeación Financiera Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 9, No. 138, 16 de Mayo de 1995.

ALVARADO, Esquivel Miguel de Jesus, "Planeación Fiscal vs Evasión Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año II, No. 177, 1 de Enero de 1997.

DÍAZ, González Luis Raúl. "La simulación Fiscal y La Planeación Fiscal Financiera", en: **Prontuario de Actualización Fiscal**, Año 10, No. 204, 1ª. Quincena de Abril de 1998.

GARCÍA, Méndez Jaime, "Ética y Planeación Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 11, No. 177, 1 de Enero de 1997.

OROZCO, Felguerez Carlos, "Comentarios a la Práctica de Planeación Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 11, No. 177, 1 de Enero de 1997.

REYES, Mora Oswaldo G., "Planeación Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 10, No. 153, 1 de Enero de 1996.

REYES, Mora Oswaldo G., "Planeación Fiscal Financiera Estratégica de los Pagos Provisionales", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 10, No. 155, 1 de Febrero de 1996.

RODRÍGUEZ, Martínez Miguel, "Legalidad de Los Tributos en la Planeación Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 10, No. 169, 1 de Septiembre de 1996.

SANCHÉZ, Miranda Arnulfo, "Proceso Administrativo Y Planeación Fiscal", en: **Nuevo Consultorio Fiscal**, Año 11, No. 177, 1 de Enero de 1993.